ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 000544
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 24 FEB 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. Aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O:

1.-**CONTINUESE,** el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña MARTA VILLAR ZULOAGA , Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M.R , por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: MARIA ALEJANDRA QUILODRAN VILLAR
CEDULA DE IDENTIDAD	: 16.911.233-9
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 31/08/1988
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2011
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
J E F E (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CGC/POF/Csr